

BANDO

El Excmo. Ayuntamiento está haciendo importantes esfuerzos para conseguir una ciudad más limpia, pero todo ello resultará estéril si no se cuenta con la colaboración y buena voluntad de todos los vecinos, por lo que apelo al sentido común y a la buena disposición de toda la ciudadanía para lograr una ciudad más limpia, requiriendo a quienes no estén haciéndolo así para que cumplan las normas de la Ordenanza Municipal de Convivencia sobre la recogida de las basuras:

HORARIOS PARA EL DEPÓSITO DE LOS RESIDUOS URBANOS

Basuras orgánicas:

- Verano, de 21:00 a 06:00 horas, desde el 1 de mayo al 30 de septiembre.
- Invierno, de 19:00 a 06:00 horas, desde el 1 de octubre al 30 de abril.
- No se podrán depositar estas basuras los sábados y vísperas de festivos.

Muebles y otros enseres: Mismo horario anterior pero sólo en los días,

- Los días 1 y 15 de cada mes. Si estos días coincidieran con vísperas de festivo, se depositarán el mismo día de la fiesta.

Residuos para recipientes de reciclado: Depósito en cualquier momento.

Restos de poda y pequeños escombros: Depósito en cualquier momento en los “puntos limpios abiertos” habilitados a la salida de la población.

RECICLADO Y FORMAS DE DEPÓSITO

1. **La basuras orgánicas** se depositarán en bolsas cerradas en sus contenedores.
2. **Los residuos de papel y cartón** se depositarán en los contenedores azules.
3. **Los plásticos y envases ligeros** se depositarán en los contenedores amarillos.
4. **Los residuos del vidrio** se depositarán en los contenedores verdes.
5. **Los muebles y otros enseres** se depositarán junto a los contenedores. Si son muy numerosos o de gran volumen se deberá contactar con el Tlfno. 600 97 78 04
6. **Los recipientes de aceite usado,** se depositarán en los contenedores naranja.
7. **Los medicamentos sobrantes** se llevarán a los depósitos de las farmacias.
8. **Animales domésticos muertos,** contactar con los servicios municipales.

En caso de encontrarse saturado alguno de los recipientes, el depósito se efectuará en los más cercanos, sin que por este motivo puedan quedarse fuera de los contenedores correspondientes.

No se permite arrojar escombros aunque sean de poca entidad, ni restos de poda, en los contenedores, dado que esta práctica, atasca el sistema de compactado del camión de recogida.

Las cenizas de braseros o calefacción se depositarán completamente apagadas.

Para una ordenada convivencia, espero la colaboración de toda la ciudadanía, dado que en el caso de que haya infracciones se corregirán con el máximo rigor.

Coria , 03 de julio de 2012
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José Manuel GARCÍA BALLESTERO